



Resolución Legislativa No. 05-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 13 de marzo del 2013.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 13 de marzo del 2013, las 16H56- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria del día de miércoles, 13 de marzo del 2013, en el sexto punto del orden del día, se conoció y aprobó: **a)** El cambio de categoría de bien de uso público a bien de dominio privado, conforme al Art. 423 del COOTAD, al predio de propiedad municipal con clave catastral No. 170850010305008000; **b)** Concedió en calidad de donación el predio de dominio privado de propiedad municipal con clave catastral No. 170850010305008000, a favor de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación a fin de que se construya la sede del Registro Civil en la ciudad de Pedro Vicente Maldonado; y, **c)** Autorizó a los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Alcalde y Procurador Síndico, para firmar y realizar los trámites de ley pertinentes.-

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de la mayoría de las Concejales y Concejales Municipales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 05-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 13 de marzo del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 13 de marzo del 2013, las 18h11. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

